

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 26,50 pesetas.—Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 15 ptas. Total, 41 pesetas y 25 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.<sup>a</sup> El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.<sup>a</sup> Los libros que pueden elegirse como regalo son:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar: *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.<sup>o</sup>, suma y resta), (2.<sup>o</sup>, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.<sup>o</sup>, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

**Registro escolar Solana**.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.<sup>a</sup> No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.<sup>a</sup> Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

# DE ACTUALIDAD

Contestando a una patraña.—Se ha dicho muchas veces, y en todos los tonos, que los Maestros no nos preocupamos de las cuestiones escolares, y que dedicamos todo el tiempo a pensar en el Escalafón y a estudiar y discutir reformas administrativas que nos beneficien, etc.

Para corroborar esta idea falsa se ha citado, también muchas veces, el ejemplo de los periódicos profesionales con ausencia de temas doctrinales y abundancia excesiva de trabajos sobre concursos, limitados, escalafones, consortes, permutas, etc.

La acusación contra el Magisterio es completamente infundada, y estamos ofreciendo una prueba plena de ello. El **Magisterio Español** se lee cada día más, como puede comprobar quien quiera, y en él damos todos los meses de 42 a 52 páginas de redacción destinadas exclusivamente a cuestiones escolares y pedagógicas en forma de *Escuela en acción* y de *Revista pedagógica*.

Y además de esto, damos de 30 a 40 páginas más, al mes, de artículos doctrinales científicos, pedagógicos, etc., de nuestros colaboradores, y en este mes pueden verse las firmas de Artiga, Lillo Rodelgo, García (Eladio), Blanco (Alberto), Onieva, Pintado, Santullano, Junquera, etc.

Repartimos mensualmente unas 320 páginas de lectura, y casi la mitad están dedicadas a programas, lecciones escolares, informaciones pedagógicas, trabajos doctrinales, etc.

Será difícil encontrar, no ya en España, sino en el mismo extranjero, revistas pedagógicas que concedan mayor cantidad de espacio a esas cuestiones.

Y **El Magisterio Español** se extiende más cada día en la clase.

¿Podrá alguien culpar, con justicia,

a la clase de ser indiferente a estas cuestiones escolares? ¿Podrá subsistir esa patraña que se ha extendido en contra nuestra?

Lo que hace falta es que las personas que se ocupan de estas cosas se hagan cargo de que mientras el Escalafón del Magisterio sea lo monstruoso que lo han hecho; y mientras nuestras dotaciones sean lo que no queda ya en ningún otro cuerpo; y mientras los locales sean antros vergonzosos; y mientras las Escuelas tengan matrícula por centenares para cada Maestro, éste, sin olvidar sus problemas escolares fundamentales, tiene que dedicar un tiempo precioso a luchar por todas esas cosas, que los Gobiernos deberían darle resueltas, sin que él se tomara el trabajo de pedir las.



**Por la unión.**—Nuestro compañero don Salvador Pérez, de Pedrazales (Zamora), nos envía un vibrante artículo abogando por la unión de todos los Maestros, limitados y plenos. Para eso convendría, según nuestro compañero, tener reuniones provinciales y luego una Asamblea magna en Madrid donde se presentara todo el Magisterio unido y se acordara un programa o cuestionario único para defenderlo todos y luchar por su triunfo. La idea es buena, y nos complacemos en divulgarla y pedir que se lleve a la práctica.

## LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar,  
1,00 peseta.

## Asociaciones de Maestros

**Castrojeriz.**—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 24 del actual:

Mostrar su conformidad con el proyecto de creación del Colegio de huérfanos presentado por la Ponencia de la Nacional.

Que desde 1.º de enero de 1923 se eleve a cinco pesetas la cuota anual que ahora se satisface para pago de las Asociaciones de partido, provincial y nacional.

Aprobar las cuentas rendidas por el señor tesorero, que arrojan un saldo a favor de la Asociación de 51,30 pesetas.

Abrir una suscripción en el partido, y encabezarla con 10 pesetas de los fondos sociales, a favor de la familia del compañero fallecido Sr. Morillo (q. e. p. d.).

Contribuir igualmente con otras 10 pesetas del fondo social a la defensa del compañero de Moradillo del Castillo.

El Presidente, DIONISIO GONZALEZ PAUCOT.



**Sevilla.** — Sesión ordinaria celebrada el día 22 del corriente. Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar al señor vizconde de Priego, gobernador civil de la provincia, a la Junta de la misma e Inspector Jefe de Primera enseñanza, Sr. Arocha, por la notable circular referente al derecho a casa-habitación de Maestros y Auxiliares, y rogar a la dignísima primera autoridad civil obligue a los alcaldes morosos al pago inmediato de los débitos contraídos por este concepto.

2.º Dar las más expresivas gracias al distinguido cronista y literato, señor don Alejandro Guichet, por haber dedicado a los Maestros su libro titulado *Pinacoteca Sevillana*, y nombrar una ponencia que estudie la manera de demostrarle el agradecimiento del Magisterio.

3.º Abrir una suscripción a favor de la viuda y huérfanos del secretario de la Asociación Nacional, D. Cipriano Morillo, muerto antes de cumplir los veinte años de servicios, entre los Maestros de esta provincia, encabezándola esta Asociación provincial con 50 pesetas; don Manuel Asián, cinco; D. José Ordóñez, cinco; D. José María Infante, cinco; doña Amantina Carlos, cinco; D. Rafael de la Miyar, cinco; D. Mariano Boloix, cin-

co; D. Francisco Fernández de los Reyes, cinco; D. Braulio Zaragoza, cinco; D. Andrés Garrido Valladares, cinco; D. Eladio Ramos, cinco; D. Manuel Rull, cinco; D. Manuel Canela, cinco pesetas.

4.º Adherirse a la iniciativa de **El Magisterio Español** para el reparto del millón y medio de pesetas distribuido entre todas las categorías, y consultar a la Permanente de la Asociación Nacional si convendría nombrar un comité que, unido a ella, gestionara la concesión de esta reforma.

5.º Admitir como asociados a D. Antonio Palma Castilla, de Pilas, y D. Luis Peña, de Ecija.

6.º Adherirse a la suscripción y toda clase de homenajes acordados por los señores diputados y empleados de la Diputación provincial en honor de su dignísimo presidente, D. Diego Benjumea Zaravillo, con motivo de la concesión de la gran cruz de Beneficencia, contribuyendo a los gastos que ocasione, y pidiendo un número de plazas en el banquete que se proyecta dar en su honor.

7.º Contribuir a la suscripción abierta para el homenaje al Sr. D. Amante Lafont, entusiasta por todo lo que se refiera al niño y a los Maestros, con 50 pesetas.

8.º Enviar a todos los señores habilitados los recibos de ingreso en esta Asociación de los Maestros venidos a esta provincia por concurso.

9.º Ver con gusto la iniciativa de la Permanente encaminada a que se declare obligatorio el descuento del uno por ciento para la creación del Colegio de huérfanos del Magisterio.

10. Nombrar secretario suplente de esta Asociación a D. Braulio Zaragoza; y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión.



**Huelva.**—Recibimos la siguiente carta: Sr. Director de **El Magisterio Español**. Madrid.—Muy distinguido señor mío: Tengo verdadera satisfacción en manifestar a usted que la Junta directiva de esta Asociación que presido, en sesión última, ha acordado «aprobar la distribución de plazas propuesta por **El Magisterio Español**, fecha 2 del corriente, para la creación de nuevas Escuelas en el actual presupuesto del Estado, por la que se propone aumentar 30 plazas a cada una de las categorías 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y

5.<sup>a</sup> del Escalafón general; 40 para la 6.<sup>a</sup>, y 60 para la 7.<sup>a</sup>, o sea la de tres mil pesetas, con lo cual se produciría un gran movimiento de ascenso en todas las categorías del Escalafón, y se iría, aunque paulatinamente, a la imprescindible nivelación del mismo, silicitándolo así del Ministro, de igual modo que el necesario y correspondiente aumento en la gratificación de adultos».

Deseando que cristalice en realidad efectiva la propuesta iniciada por su ilustrado periódico, y secundada por esta Directiva, me complazco en comunicárselo, y en ofrecerme de usted atento seguro servidor que afectuosamente le saluda y e. s. m.,

JUAN FELIPE LOPEZ.

Bonares, 22-10-922.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Octubre 28.**—Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre entre Doctores y Licenciados en las respectivas Facultades, las Cátedras de nueva creación que se indican, vacantes en la Escuela general y técnica de Melilla.—(10 octubre).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topografía y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.—(17 octubre).

—Otra nombrando a doña Asunción Adelantado inspectora de Orden y Clase, interina de la Sección maternal del Grupo Cervantes, de Valencia.—(17 octubre).

—Otra declarando están equiparados para todos los efectos legales los títulos académicos de Contador mercantil (plan 22 de agosto de 1903) y el de Perito Mercantil.—(20 octubre).

Otra resolviendo expediente relativo al Archivo regional de Galicia.—21 octubre).

—Otra aclarando en el sentido que se indica la Real orden de 15 de julio del año actual, relativa a servicios que se encomiendan a la Junta municipal de Beneficencia del Valle de Carranza (Vizcaya).—(21 octubre).

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de las Cátedras que se mencionan, vacantes en la Escuela general y técnica de Melilla.—(10 octubre).

**Octubre 29.**—Real orden declarando jubilado a D. Leandro Villán y Vidal, Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.—(26 septiembre).

—Otra relativa a los conductos por los cuales deben ser dirigidas a este Minis-

terio las instancias que se mencionan.—(30 septiembre).

—Otra, disponiendo quede a las inmediatas órdenes del Rector de la Universidad de Granada el Inspector Jefe de Primera enseñanza de aquella provincia D. Gabriel Pancorbo Cascales.—(2 octubre).

—Otra disponiendo que en el expediente personal de D. José María Azpeurrutia, Inspector Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Vitoria, se haga constar un voto de gracias que le ha otorgado la Junta local de Primera enseñanza de aquella capital.—(5 octubre).

—Otra disponiendo se agreguen a las convocatorias anunciadas para proveer las plazas de Profesores de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras que se indican, las de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Badajoz y la de la Escuela general y técnica de Melilla.—(11 octubre).

—Otra disponiendo que, no obstante lo preceptuado en el artículo 10 del Real decreto de 22 de noviembre de 1889, los alumnos de las Escuelas Normales de Santiago, Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna, cursen y sean examinados de las asignaturas que se indican en la forma que se expone.—(21 octubre).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Armando Alvarez Rodríguez, Catedrático de la Sección universitaria de La Laguna (Canarias).—(23 octubre).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones en turno libre para proveer la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cabra.—(16 octubre).

—Idem id. id. a las oposiciones en turno de Auxiliares a la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de

Derecho  
hón y  
—I  
no de  
del In  
—I  
Cáted  
cola  
lencia  
—D  
José  
mayor  
desem  
Cálcul  
tos E  
segun  
profes  
(20 oct  
—D  
ta de  
docent  
de niñ  
tóbal  
ce (Vi  
—De  
to de  
André  
pueblo  
varri,  
carg  
Maest  
octubr  
  
30  
TACIO  
Rey (q  
que de  
pone e  
lo 28  
1859 se  
Directo  
estando  
disposi  
curso a  
municia  
tros, q  
clamen  
idad c  
cepción  
servicio  
concurs  
zas del  
y espec  
los Pro  
de diri  
conduct  
las Nor  
bién ex  
dispone  
ciembre  
de pre  
de los  
títulos  
estable  
orden c  
tales

Derecho de los Institutos de Avila, Mahón y Albacete.—(19 octubre).

—Idem íd. íd. a las oposiciones en turno de Auxiliares a la Cátedra de Latín del Instituto de Barcelona.—(19 octubre).

—Idem íd. íd. a las oposiciones a la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto de Palencia.—(16 octubre).

—Disponiendo que los Catedráticos don José Caño Morales y D. Eloy Mata Ruyamayor pasen, en virtud de permuta, a desempeñar: el primero, la Cátedra de Cálculo Comercial de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, y el segundo, igual asignatura de la Escuela profesional de Comercio de Santander.—(20 octubre).

—Disponiendo no se apruebe la cuenta de la Fundación particular benéfico-docente «Establecimiento de educación de niñas pobres», instituída por D. Cristóbal de Murrieta y Mello, de Santurce (Vizcaya).—(22 septiembre).

—Desestimando instancia del Presidente de la Fundación (Escuelas de San Andrés de Biañez, instituída en dicho pueblo (Vizcaya), por D. Romualdo Chávarri, solicitando que el Estado se haga cargo de los sueldos del Maestro y de la Maestra de expresada Fundación.—(23 octubre).



**30 SEPTIEMBRE.—R. O.—TRAMITACION DE INSTANCIAS.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que de conformidad con lo que se dispone en el párrafo primero del artículo 28 del Real decreto de 20 de julio de 1859 se recuerde a todos los Directores y Directoras de las Escuelas Normales que estando como está vigente la indicada disposición, en lo sucesivo no se dará curso a ninguna instancia u oficio, ni comunicación procedentes de dichos Centros, que no vengan por el conducto regular del Rectorado de la Universidad del distrito respectivo, sin más excepción que las instancias y hojas de servicios que para tomar parte en los concursos de traslado para proveer plazas del Profesorado numerario, auxiliar y especial de las citadas Escuelas cursen los Profesores de las mismas, que habrán de dirigirse a esa Dirección general por conducto de los Directores de las Escuelas Normales respectivas, quedando también exceptuadas, a tenor de lo que se dispone en la Real orden de 27 de diciembre de 1920, las instancias que han de presentarse para pedir la incoación de los expedientes sobre expedición de títulos profesionales, con sujeción a lo establecido en el apartado A) de la Real orden de 28 de mayo del mismo año, las cuales podrán dirigirlas los interesados

desde el punto de su residencia.—(Gaceta 29 octubre).

**1.º OCTUBRE.—R. O.—PRORROGA DE AUTORIZACION PARA ESTUDIOS S. M.** el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien prorrogar por el curso de 1922-23, la autorización concedida por Real orden de 31 de enero último a doña María Victoria Jiménez Crozat, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de San Sebastián, para que tome parte en los trabajos que se realizan en los laboratorios de Geología, que sostiene la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas en el citado Museo.—(B. O. 17 octubre).

**2 OCTUBRE.—R. O.—INSPECTOR A LAS ORDENES DEL RECTOR.**—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que con objeto de que el Rector de la Universidad de Granada pueda ejercer más directamente la inspección que sobre las Escuelas de su distrito le atribuye la ley, quede a sus inmediatas órdenes el Inspector Jefe de Primera enseñanza de aquella provincia, D. Gabriel Pancorbo Cascales.

2.º El referido Inspector realizará las visitas que el Rector le recomiende a las Escuelas de cualquier punto situado dentro del distrito universitario de Granada, para lo cual le bastará la orden del Rector, sin necesidad de la expresa autorización de este Ministerio.

3.º Que las Escuelas que constituyen la zona del Sr. Pancorbo continúen bajo la inspección del mismo, quien realizará la nueva función que se le encomienda sin perjuicio de las que le corresponden como Inspector de dicha zona.—(Gaceta 29 octubre).

**3 OCTUBRE.—O.—PERMUTA DENEGADA.**—En el expediente incoado por D. Gerardo Fernández Moreno y D. Ricardo Alvarez y Alvarez Santullano, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de La Isla, Concejo de Colunga, y de Carabia, ambos de la provincia de Oviedo, solicitando la permuta de sus cargos,

Teniendo en cuenta que «la Junta local de Carabia adoptó el acuerdo, por unanimidad, en sesión de 2 de diciembre de 1921, de oponerse a la concesión de la permuta, y que en el expediente se observan determinadas irregularidades,

Se resuelve desestimar la permuta solicitada.—(B. O. 17 octubre).

**5 OCTUBRE.—R. O.—VOTO DE GRACIAS.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en el expediente personal de D. José María Azpeurrutia conste el voto de gracias concedido por la

Junta local de Primera enseñanza de Vitoria.—(Gaceta 29 octubre).

**10 OCTUBRE.—R. O.—PENSION EN EL EXTRANJERO.**—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a doña Elisa Uriz Pi, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, consideración de pensionada, durante nueve meses, para hacer estudios de Gimnasia rítmica en el Instituto de Rítmica que el Maestro Jacques Dalorne tiene establecido en Ginebra (Suiza).—(B. O. 24 octubre).

**11 OCTUBRE.—R. O.—AMPLIACION DE PLAZAS EN LAS OPOSICIONES DE CALIGRAFIA.**—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se agreguen a las convocatorias para proveer las plazas de Profesores de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Soria, Normales de Maestros y Maestras de Teruel y la existente de igual disciplina en la Normal de Maestros de Las Palmas, de Gran Canaria, anunciadas por Real orden de 6 de abril próximo pasado, inserta en la «Gaceta» del día 23 del mismo mes; las también plazas de Profesores de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Badajoz, y la de la misma enseñanza de la Escuela general y técnica de Melilla.

Los que con arreglo a las condiciones exigidas por la Real orden indicada se encuentren aptos para poder aspirar a ellas, podrán hacerlo ateniéndose a las normas allí expuestas, siendo de advertir que los aspirantes que han sido admitidos a practicar los ejercicios de las primeramente anunciadas tendrán opción a todas las plazas ahora agregadas, así como a las primeras, sin necesidad de que formulen nueva petición; los presentados y admitidos ahora nuevamente sólo podrán aspirar a las que en esta convocatoria se anuncian, siempre que lo soliciten en forma, dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta», y a cualquier otra de igual asignatura que después pudieran agregarse, pero no a las anunciadas anteriormente.

Todas estas oposiciones se celebrarán simultáneamente ante el mismo Tribunal.

Las condiciones exigidas a los aspirantes que soliciten estas plazas serán las mismas que en la citada Real orden se previene.—(Gaceta 29 octubre).

**17 OCTUBRE.—R. O.—INSPECTORA DE ORDEN Y CLASE EN LA SECCION MATERNAL.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Inspectora de Orden y clase, interina, de la Sección Maternal del grupo Cervantes, de Valencia,

a doña Asunción Adelantado, quien percibirá como remuneración por este servicio la cantidad anual de 2.000 pesetas, con cargo al crédito consignado en el capítulo 6.º, artículo único, concepto II del vigente Presupuesto.—(Gaceta 28 octubre).

**19 OCTUBRE.—O.—REINGRESO DE PERMUTANTES.**—Visto lo consultado por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos acerca de si procede adjudicar en turno de reingreso la Escuela que corresponda al Maestro D. Antonio Carranza Herrera, número 3.243 del segundo Escalafón, o si se debe esperar a que transcurran seis años desde que le fué concedida la permuta:

Resultando que el Sr. Carranza obtuvo por permuta la Escuela de Villalvilla en 1.º de abril de 1920 y de acuerdo con el Estatuto del mismo año, que solicitó la excedencia, siéndole concedida por Real orden de 7 de septiembre de 1921, sin hacerse constar ni en el expediente ni en el informe, que la Escuela desde la cual solicitaba la obtuvo por el precitado medio:

Considerando que el caso de excedencia a los efectos del tiempo que voluntariamente se obligan los Maestros a servir las Escuelas obtenidas por permuta, es igual al de la permuta, seguida de jubilación:

Considerando por otra parte el hecho consumado de habersele concedido la excedencia al Sr. Carranza, partiendo del supuesto de que reunía las condiciones legales para solicitarla y lograrla,

Esta Dirección general ha resuelto que con ocasión de vacante de la Escuela de censo igual a la de Villalvilla, dato que deberá facilitar esa Sección administrativa, se conceda el reingreso al interesado en corrida de escalas, con la precisa obligación de servir la Escuela que le corresponda durante seis años, contados día por día, para cumplir el precepto del artículo 102 del Estatuto que ha pretendido quebrantar el interesado.—(Gaceta 27 octubre).

**19 OCTUBRE.—O.—TRAMITACION DE REINGRESOS.**—Visto el oficio del Jefe de Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria y el anuncio que acompaña, relacionado con el reingreso de un Maestro, y vistas las disposiciones que se citan,

Esta Dirección general ha resuelto, con carácter general, que en estricto cumplimiento del Real Decreto de 4 de junio de 1920, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en todos los casos de reingreso, acompañen la solicitud del interesado con el informe reglamentario,

haciendo constar, además, las plazas que existan vacantes de censo igual o análogo, a fin de adjudicar la que proceda y el sueldo que corresponda en corrida de escalas.—(Gaceta 27 octubre).

**20 OCTUBRE.—O.—ESCUELA DEL HOSPICIO.**—En el expediente promovido por la Maestra doña Elisa Castro de la Jara, número 298 del Escalafón general, solicitando hoy su traslado fuera de concurso a una Escuela de esta Corte, por funcionar en Aranjuez la del Hospicio provincial de Madrid, a la que estaba afectada,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Declarar comprendida a la Maestra de las Escuelas nacionales doña Elisa Castro de la Jara, número 298 del Escalafón general, en el caso 5.º del artículo 90 del Estatuto por el hecho consumado de haber servido Escuela en esta Corte, suprimida al trasladar la Diputación provincial a Aranjuez la del Hospicio, debiendo, en su consecuencia, la Delegación Regia y la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, capital, agregar a la citada Maestra a una Escuela nacional, para que desde luego preste sus servicios en tanto que se le adjudique la vacante que le corresponda.

2.º Ratificar la supresión de la llamada Sección de párvulos del Hospicio, disuelta por la Diputación provincial al trasladar dicha Escuela a Aranjuez.

3.º Declarar que la Escuela del Hospicio de Madrid, domiciliada actualmente en Aranjuez, es una Escuela nacional graduada de niños, con Maestro-Director y 15 Maestros de Sección, dependiendo en todo del régimen y de las Autoridades afectas a la Dirección general de Primera enseñanza, sin que deban ni puedan intervenirla cualesquiera otras ajenas a esta Dirección.—(Gaceta 27 octubre).

**21 OCTUBRE.—R. O.—ALUMNOS DE LAS NORMALES DE SANTIAGO Y CANARIAS.**—El artículo 10 del Real decreto de 22 de noviembre de 1889 establece que dentro de la misma convocatoria cada alumno libre no podrá examinarse de asignaturas pertenecientes a la misma carrera más que en un solo Establecimiento, prohibiendo el artículo 12 que en un mismo curso puedan mezclarse ambos sistemas de enseñanza: el privado y el oficial.

Claro es el alcance y finalidad de ambos preceptos, encaminados a evitar que mediante la enseñanza libre y asistiendo en un mismo curso a los exámenes de diversos establecimientos, pueda eludirse con relativa facilidad el riguroso cumplimiento de los deberes académicos inherentes al que aspira, mediante la conva-

lidación de unos estudios hechos en privado, a un título final.

Y no concurriendo esas circunstancias en las alumnas del Magisterio de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, en los alumnos de la de Maestros de Las Palmas, de Gran Canaria, y en los alumnos de la de Maestros de La Laguna, todos los cuales pueden cursar sus respectivas carreras en Escuelas Normales de alumnos de otro sexo, pero estándoles prohibido cursar en ellas las asignaturas de Pedagogía y Prácticas de enseñanza y las de Labores, por lo que a las alumnas se refiere, habiéndose dispuesto que esas enseñanzas las cursen en las Escuelas de alumnos de su propio sexo que elijan,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare que no obstante aquellos preceptos, los alumnos de referencia sean examinados en la forma indicada.—(Gaceta 29 octubre).

**26 OCTUBRE.—O.—ESCUELA DE PATRONATO.**—El Presidente de la Fundación benéfico particular docente «Escuelas de San Andrés de Biáñez», instituida por el Excmo. Sr. D. Romualdo Chávarri de la Herrera, en dicho pueblo (Vizcaya), solicita de este Protectorado que el Estado se haga cargo de los sueldos del Maestro y Maestra de la expresada Fundación, según Real decreto de 15 de julio de 1921:

Considerando que al reiterado pueblo sólo corresponde una Escuela nacional de asistencia mixta, según el Arreglo escolar vigente, y que, por consiguiente, no puede hacerse cargo el Estado del sueldo de los dos Maestros,

Esta Dirección general se ha servido disponer que se desestime dicha petición, sin perjuicio de que pueda formularse de nuevo en términos hábiles.—(Gaceta 29 octubre).

## NOMBRAMIENTOS

**GUADALAJARA.—Grupo B.**—Número 31, doña Agapita Santiaga Araceli; se le adjudica la Escuela de Gascueña.

**Grupo C.**—Número 274, D. Francisco Aguilar Vilella; se le adjudica la Escuela de Pelegrina.

Número 309, D. Francisco Hernández Solano; se le adjudica la Escuela de Fuentelsaz.

Número 311, D. Lino Antonio Velasco y Guerrero; se le adjudica la Escuela de Yela.

**HUESCA.—Grupo B.**—Número 50, doña Eudoxia Villalvilla Agüero, con tres meses y doce días de servicios interinos, se le adjudica la Escuela de Villarcala.

Número 59, doña Juana Olvira Viñuales, con dos meses y veinte días, se le adjudica la Escuela de Campodarve.

Número 52, doña Margarita Sabater Sera, con dos meses y un día, se le adjudica la Escuela de Foradada.

Número 53, doña Adoración Say Ferre Bueno, con un mes y ventitrés días, se le adjudica la Escuela de Bono.—(Gaceta 28 octubre).

CASTELLÓN.—Se nombra a D. Rafael Mora Escortell, en virtud de reintegro, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Oropesa, de esta provincia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, como comprendido en el caso primero del artículo 90 del Estatuto.—(28 octubre).

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

BADAJOS.—Desconociéndose la residencia actual de doña Dolores Marchena, Maestra de Capilla, de esta provincia, y habiendo sido incluida en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono del cargo, según orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 20 del pasado («Boletín Oficial» de 10 del corriente, recibido el 16), se hace público en esta forma a fin de que, si es posible, llegue a su conocimiento la determinación de la Superioridad, y en todo caso, si no se presentare dentro del plazo legal en su destino y solicitara la apertura del expediente gubernativo a que se refiere el artículo 125 del Estatuto vigente, poder proceder en la forma prevenida para hechos de esta naturaleza.

Badajoz, 18 de octubre de 1922.—El Inspector Jefe, LORENZO GORDON.—(Gaceta 28 octubre)

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se nombran Maestros sustitutos: De Almorox (Toledo), a D. Benigno Blanco; de Esplega de Serra (Lérida), a D. Francisco Ferrer; de Arroyomolino de Montánchez (Cáceres), a D. José Ferrer; de Pesaguero (Santander); de Castellón, a D. Juan Miralles; de Iglesias (Burgos), a doña Silveria Rubio González; de Jofre (Gerona); a doña Pilar Puig; de Rabanal de las Elantas (Palencia), a doña Práxedes

Otero; de Parada de Rubiales (Salamanca), a doña María de la Presentación Tejedor; de Puigcerdá (Gerona); a doña Clara Deulonder; de Arroyo de Albánchez (Almería), a doña Asunción Fernández; de Celada de Robledo (Palencia), a doña Nazaria de la Fuente Pajares; de Barillas (Navarra), a doña Rosa Casavieja; de Sarvisé (Huesca), a doña Ramona Barrón; de Sanchotello (Salamanca), a doña Ludivina Domínguez; de Navasa (Huesca), a doña Laura Juncosa, y de Cubilla del Campo

## Sección Bibliográfica

Tratado elemental de Geografía general y descriptiva, por D. Ezequiel Solana.—Madrid, 1922.

Se ha publicado la octava edición de este libro, prueba inequívoca de la aceptación que ha tenido en las Escuelas Normales y como elemento de preparación para las oposiciones a Escuelas.

Presenta esta edición sobre las anteriores el estudio más completo de todas las materias, y, sobre todo, el estar acomodada en la parte descriptiva a las últimas divisiones políticas establecidas entre los Estados después de la guerra europea.

En la parte de la Geografía física conforme a las nuevas orientaciones, se dedica un capítulo a tratar del mundo orgánico, y en la Geografía política se da grande importancia a la parte antropológica, sociológica y económica, al tráfico y las vías de comunicación.

La disposición, lenguaje y abundante doctrina, así como las condiciones tipográficas de este libro y los mapas que lleva intercalados, le hacen muy a propósito para el objeto a que se destina. Forma un volumen de 400 páginas, y su precio es de 4 pesetas.

(Burgos), a doña Efigenia Hernández.

—Se admiten renunciaciones de sustituciones presentadas por doña Elena Martínez González, D. Eleuterio Gómez Bautista, doña Ramona Barrón, doña Asunción Fernández Martos y D. Justo A. Losada.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Lugo a D. Juan Manuel Pardo.

—Han sido autorizadas para subsistir legalmente las Asociaciones del Magisterio del partido de La Bañeza (León); del de Concurbión (Coruña); Guadalajara y Cogolludo; Decanato-Sección de Maestros nacionales de Barcelona; provincial de La Coruña; del partido de Cádiz, y del de Villadiego (Burgos).

—Se desestima petición de licencia de cuarenta y cinco días formulada por doña Sofía Pérez Rodríguez, Maestra de Mochales (Guadalajara).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco San Millán, Maestro de Los Huertos (Alava).

—Han sido declarados incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, D. Francisco Espí, Maestro de Biar (Alicante); doña Bienvenida Elena Sienes, de Vellavés (Burgos); doña Trinidad Rivera, de Avila; doña Eulalia Vicente, de Estimarín (Lérida), doña María Álvarez, de Cabrera (León); D. Alfonso Márquez, de Maquirriain (Navarra), y doña María Oliveras (Gerona).

—Se concede permiso para oposiciones a doña Julia Bermejo, Maestra de Montearagón (Toledo).

—Se jubilan por edad: a D. Juan García Alonso, Maestro de Vellel de Mesa (Guadalajara); a doña María Tiermo, de Puebla de los Infantes (Sevilla); a doña Dominica Gracia Sanz, de Nonaspe (Zaragoza), y a D. Juan Saro Genis, de San Salvador de Viaña (Gerona).

—Se nombran, con carácter provisional, a doña Luisa García Cordovilla, Directora de la graduada de niñas de Infiesto (Oviedo), y a doña Teódula Piña García (ídem de la de Cornellá (Barcelona)).

—Ídem, con carácter definitivo, a don Antonio Monclús, Director de la graduada de niños de Amposta (Tarragona); a D. Juan Artola Surio, ídem de Las Franquesas (Barcelona), y a D. Toribio Va-

llejo, Regente de la práctica aneja a la Normal de Logroño.

—Se nombran, por derecho de consortes, a doña Emilia Artigas, Maestra de Grañón (Logroño), y a doña María Mayoral Salillas, ídem de la Escuela número 71 de San Andrés, Barcelona.

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

Las posiciones ocupadas hoy son las siguientes: Buhafora, situada en Taferut; Hamunda, en el llano próximo a Tayadait, que es un montículo a 200 metros de la costa y desde el cual anoche el enemigo disparó varios cañonazos contra las tropas que vivaqueaban en Bufarcut. El cañón, al ser abandonado hoy por el enemigo, fué echado a rodar. Estas tres posiciones fueron ocupadas por los grupos mandados por los generales Ruiz Trillo y Sánchez Ortega.

También se ocuparon Axdir Azus y Halaut, llamado El Arbolito, que domina gran parte de la cabila de Beni Ulixech, incluso Ben Tieb. Estas dos posiciones las ocuparon las brigadas que formaban el grupo mandado por el general Echagüe.

Aunque existía el propósito de ocupar el collado de Tizzi Asa, que facilita el acceso a la hoya de Annual, se desistió de ello, pues avanzaba el día, y el lugar montañoso podía favorecer el desenvolvimiento del enemigo.

Nuestras tropas, y especialmente las indígenas, limitáronse, pues, en la operación de hoy a efectuar un reconocimiento por dicho collado.

Precediendo a las fuerzas que ocuparon Buhafora, iba Dris Errifi con la harca amiga, la Policía indígena y los «gums».

Seguían las fuerzas de Regulares de Melilla, mandadas por el teniente coronel Núñez de Prado, y las fuerzas del Tercio, con el Sr. Millán Astray al frente. Estas tropas hallaron gran resistencia, pues el enemigo se había hecho fuerte en una extensa trinchera con pozos. Hubo un momento en que para desalojar la trinchera los tiradores indígenas amigos hubieron de llegar al cuerpo a cuerpo.

Mientras, diversas baterías, especialmente las del grupo de instrucción, batían las crestas de Tayudait y otras próximas, donde los rebeldes tenían emplazado un cañón. Momentos después de ser ocupada Tayudait por las tropas indígenas, llegó la brigada del coronel Gómez Morato.

En Taferut halláronse restos humanos pertenecientes a los soldados que guarnecían aquella posición en julio de 1921.

*De Madrid*

Ayer se reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina para resolver sobre los cargos que en el expediente Picasso se hacen al que fué comisario superior de España en Marruecos general Berenguer.

Después de una amplia deliberación, el Consejo, por unanimidad, acordó pedir el suplicatorio al Senado con el fin de proceder contra dicho general.

—Como es sabido, el Ministro de Instrucción pública, invitado por D. Alfonso Sala, pensaba salir anoche para Tarraza con el fin de presidir el reparto de premios en la Escuela Industrial de dicha población.

A mediodía suspendió su viaje, y esta resolución provocó grandes comentarios.

El motivo de la suspensión del viaje no es otro que la creencia del ministro de que se hallaría en una situación embarazosa por la actitud que el Sr. Sala ha exteriorizado en los telegramas que envió al Rey y al Sr. Sánchez Guerra protestando contra la destitución del señor Martínez Anido.

*De provincias*

Mañana, a las diez y media, tendrá lugar en Barcelona la asamblea universitaria convocada para tratar de la cuestión de la autonomía.

Asistirán todos los catedráticos, profesores auxiliares y directores atriculados.

Al acto se han adherido gran número de Ayuntamientos de la región.

—Los obreros textiles de Alcoy que estaban en huelga se reunieron en Asamblea para votar las proposiciones de los patronos.

El resultado de la votación fué 376 votos contra 55, quedando, por tanto, solucionada la huelga textil.

Los obreros volverán al trabajo el próximo lunes.

*Extranjero*

El Gobierno, después de examinar nuevamente la situación política, acordó mantener la decisión que tomó ayer y presentar al Rey su dimisión colectiva.

Hoy ha regresado a Roma, procedente de Rossare, el Rey, recibiendo poco después al Sr. Facta, que le presentó la dimisión del Gobierno.

El Rey conferenciará mañana con los jefes políticos, siendo el Sr. Giolitti el primer llamado.

Se desmiente el rumor de que el Rey pensaba conferenciar con el jefe de los fascistas, Sr. Mussolini.

—Se han adoptado en Berlín extraordinarias precauciones en torno al palacio del canciller, por temerse un atentado de los nacionalistas, los cuales tienen

el propósito de penetrar en dicho edificio a viva fuerza.

Hasta ahora no ha ocurrido novedad. Hoy se ha inaugurado el Congreso del partido nacionalista.

—Créese que la reunión de la Conferencia de la paz será aplazada hasta el 25 de noviembre, con el fin de permitir la ocupación total de Tracia por la gendarmería y autoridades kemalistas.

A causa de los recientes incidentes en la región de Chanak, el gobernador civil turco se ha visto obligado a marchar de aquella ciudad.

Los altos comisarios aliados han invitado a la Sublime Puerta a designar un nuevo gobernador de Chanak.

—Según el «Daily Express», el Gobierno Bonar Law parece tener la intención de evacuar la Mesopotamia y Palestina.

Han fallecido:

**NECROLOGIA**

Han fallecido:

Don Tomás Romojaro, Inspector Jefe de la provincia de Santander, donde ejercía el cargo durante muchos años.

Don Florentino Pellejero, de la policía de Barcelona, y antes Maestro nacional en la provincia de Cuenca.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

**El administrador de El Magisterio Español ruega a los abonados, en beneficio de ellos mismos, que procuren utilizar las combinaciones y hacer los pagos cuanto antes para poder servir libros y suscripción con toda puntualidad. La experiencia demuestra que en los últimos meses del año se amontonan los pagos y encargos en tan gran número, que es imposible atenderlos con la rapidez y exactitud que deseamos. Puede utilizarse el Giro telegráfico dirigiéndolo a El Magisterio Español, calle de Quevedo, 7, Madrid. Con ello se gana tiempo. Hacemos estas indicaciones por el deseo de servir bien a todos.**

**MATERIAL CIENTIFICO**

*Gabinetes de Física, Química  
e Historia Natural.*

*Material para Escuelas maternas  
y de párvulos.*

*Material corriente para Escuelas  
de Primera y segunda enseñanza.*

*Libros de todas clases de autores  
nacionales y extranjeros.*

**Librería Pedagógica**

Desengaño, 18, Apartado, 999, Madrid.

Catálogos gratis.

10—8

**Usted necesita un**

**Lito-Block**

Es un moderno aparato multicopiad-  
dor para reproducir en pocos minutos  
de 60 a 100 copias de cualquier escrito,  
a mano o mecanografiado.

No contiene gelatina ni colá; es un  
procedimiento nuevo inalterable.

Utilísimo en Escuelas, Colegios y  
Academias, para la reproducción, rá-  
pida y económica, de apuntes, leccio-  
nes, programas, dibujos, mapas, mú-  
sica, etc., en varios colores. Para la  
reproducción de la música facilitamos  
plumas especiales que trazan el pen-  
tagrama.

APARATO COMPLETO, 23 × 33 <sup>c</sup>/<sub>m.</sub>, 35 PTAS.

Tamaños mayores, a 50 y 75 ptas.

Modelo de propaganda, 23 ptas.

Pida el folleto explicativo, que se re-  
mite gratis, a MULTICOPIA LITO-  
BLOCK, Apartado 9.003. MADRID.

Catecismos de Ripalda y Astete, cíclicos  
a 5 céntimos ejemplar

«Historia Sagrada» en dos grados, a  
0,10 y 0,15, respectivamente.—«Catecismo»,  
con ejemplos, cerca de 500 ejemplos, 3,50  
pesetas.—Pedidos a esta Administración,  
enviando para el franqueo certificado  
0,40 pesetas por docena.

**PERMUTAS**

Maestra de Escuela unitaria de ni-  
ñas de población de más de setenta mil  
habitantes, con casa-habitación en la mis-  
ma Escuela, permutaría con compañera  
de pueblecito pequeño de la parte norte  
de la península. Hay dos Escuelas va-  
cantes para Maestro.

Pidan referencias a D. Juan Soriano,  
habilitado de los Maestros, Lorca (Mur-  
cia).

2—1

La ofrece Maestro Escuela mixta de  
la provincia de Lugo, Ayuntamiento de  
Mondoñedo, a dos horas de la costa can-  
tábrica, pueblo sano, poca matrícula,  
buen local y casa en el mismo edificio,  
leña abundante, auto diario a la capital,  
a cuarenta minutos de distancia de la  
Escuela, a compañero de las provincias  
de Palencia, Valladolid o León.

Para informes, dirigirse a D. Augusto  
Ubia, en Saldaña (Palencia). Prefiere  
Palencia, y de ésta, los partidos de Sal-  
daña, Carrión o Cervera.

2—1

Maestro de la provincia de Logroño,  
pueblo situado a cuatro kilómetros de  
Haro, con carretera a dicha ciudad, per-  
mutaría con compañero que ejerza en  
provincia de Alava.

Para detalles dirigirse a D. Jesús Ar-  
teche, Maestro nacional en Villalba de  
Rioja.

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

¡MAESTROS! No descuidéis vuestra  
preparación. Convocatoria inmediata.  
Profesores especializados. Pedid infor-  
mes.

ACADEMIA DE SAN FERMIN, Fuen-  
carral, 119 (Glorieta de Bilbao). Madrid.

3—1

**REGISTRO PAIDOLOGICO**

Dispuesto en hojas sueltas, dentro  
de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

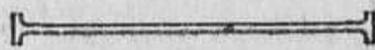
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**

